

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DECIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Ver autos [01 Septiembre](#)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **103**

Fecha Estado: 04/09/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020160121900	Ordinario	ALEX DE JESUS HURTADO JULIO	ESTRUCTURAS RAL S.A.S.	Auto ordena notificar Requerir a la parte demandante para que realice la notificación de PORVENIR. (SV)	01/09/2023		
05001310501020160129600	Ordinario	RAUL HERNANDO MONTOYA ARREDONDO	ARLEY ARREDONDO MARTINEZ	Auto pone en conocimiento Dispone cumplir lo resuelto por el superior (se liquidan las costas por secretaría) - Auto aprueba la liquidación de costas, que puede cuestionarse por vía de los recursos de que trata el artículo 366 CGP. SR	01/09/2023		
05001310501020180061500	Ordinario	AMADO DE JESUS ALCARAZ GOMEZ	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU -	Auto pone en conocimiento Da por contestada demanda y llamamiento en garantía por LIBERTY SEGUROS S.A., reconoce personería, admite reforma al llamamiento en garantía y concede termino para contestar reforma al llamamiento en garantía. (SV)	01/09/2023		
05001310501020190031900	Ordinario	DORA HELENA CARMONA GALLEGO	COLFONDOS	Auto pone en conocimiento Requiere nuevamente a PROTECCIÓN para que realice el dictamen requerido. (SV)	01/09/2023		
05001310501020190045800	Ordinario	GABRIEL ANDRES ALVAREZ SUESCUN	OSMAN ALEXANDER MAZO BURITICA	Auto inadmite demanda Devuelve respuesta a la demanda, concede término para subsanar requisito. (SV)	01/09/2023		
05001310501020200015600	Ordinario	MYRIAM NIEVES TRASLAVIÑA	PORVENIR S.A.	Auto pone en conocimiento Dispone cumplir lo resuelto por el superior (se liquidan las costas por secretaría) - Auto aprueba la liquidación de costas, que puede cuestionarse por vía de los recursos de que trata el artículo 366 CGP. SR	01/09/2023		
05001310501020200016400	Ordinario	ELSA SALDAÑA DE MAYORGA	PORVENIR	Auto pone en conocimiento Dispone cumplir lo resuelto por el superior (se liquidan las costas por secretaría) - Auto aprueba la liquidación de costas, que puede cuestionarse por vía de los recursos de que trata el artículo 366 CGP. SR	01/09/2023		
05001310501020210035900	Ordinario	JUAN CARLOS RAMOS LIBREROS	COLFONDOS S.A.	Auto pone en conocimiento Notifica por conducta concluyente, da por contestada la demanda, admite llamamiento en garantía y su notificación, reconoce personería. (SV)	01/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020210039000	Ordinario	CARLOS ALBERTO GARCÍA MARÍN	LADRILLEROS ASOCIADOS S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Da por contestada la demanda, reconoce personería, fija audiencia. (SV)	01/09/2023		
05001310501020210041900	Ordinario	ALEXANDER BURGOS NAVAS	EL CONSORCIO VIAS SRM 58	Auto pone en conocimiento Notifica por conducta concluyente, devuelve la contestación y concede termino, reconoce personería, vincula como litisconsorte necesario a CARLOS MARIO CARMONA PATIÑO y requiere a la parte demandante para que efectúe la notificación. (SV)	01/09/2023		
05001310501020230026100	Ordinario	DORIS DEL SOCORRO MONTOYA SUAREZ	PROTECCIÓN S.A.	Auto pone en conocimiento Admite demanda, ordena notificar y reconoce personería. (SV)	01/09/2023		
05001310501020230026600	Ordinario	ADRIANA PATRICIA BASTIDAS CORREA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Admite demanda, ordena notificar y reconoce personería. (SV)	01/09/2023		
05001310501020230028100	Ordinario	SANDRA MILENA ZULUAGA MORON	CONDUSALUD INTEGRAL S.A	Auto pone en conocimiento Declara la falta de competencia y ordena remitirlo a los JUZGADOS MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN (REPARTO) (SV)	01/09/2023		
05001310501020230028500	Ordinario	SILVIA ELENA HENAO ECHAVARRIA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Devuelve demanda, concede termino para subsanar y reconoce personería. (SV)	01/09/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/09/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SARA ALEJANDRA ROJAS RUIZ
SECRETARIO (A)